



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 334 DE 2025

"Por el cual se hace un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades constitucionales, legales y

CONSIDERANDO

Que en la planta de personal de la Gobernación de Bolívar existe una vacancia temporal en el empleo de Auxiliar Área Salud Código 412 Grado 03, asignado a la Dirección Salud Publica de la Secretaría de Salud, financiado con recursos de rentas cedidas; cuyo titular del empleo es el señor MANUEL ANTONIO MERCADO VILLAMIL, quien se encuentra encargado en otro empleo, en los términos del artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Que dicha vacancia temporal en el empleo de Auxiliar Área Salud Código 412 Grado 03, asignado a la Dirección Salud Publica de la Secretaría de Salud, financiado con recursos de rentas cedidas, se requiere proveer en atención a la necesidad de servicio existente.

Que la provisión de las vacancias temporales de los empleos de carrera administrativa debe hacerse de acuerdo con el Artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 648 de 2017, que establece:

"Artículo 2.2.5.3.3 (...) Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera (...)

(...) PARÁGRAFO. Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma."

Que la Dirección Función Pública determinó que no existe funcionarios en la planta de personal con derechos de carrera administrativa con perfil para cubrir la vacante temporal del empleo Auxiliar Área Salud Código 412 Grado 03, asignado a la Dirección Salud Publica de la Secretaría de Salud, financiado con recursos de rentas cedidas.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del señor FAISAR ELIAS BERRIO BARRAGAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.851.841 y constató que cumple con los requisitos para ser nombrado provisionalmente en el empleo de Auxiliar Área Salud Código 412 Grado 03, asignado a la Dirección Salud Publica de la Secretaría de Salud.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrase provisionalmente al señor FAISAR ELIAS BERRIO BARRAGAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.851.841, en el empleo Auxiliar Área Salud Código 412 Grado 03, asignado a la Dirección Salud Publica de la Secretaría de Salud, financiado con recursos de rentas cedidas.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

NOTIFICASE Y CÚMPLASE

11 de marzo 2025

Dado en Cartagena de Indias, a los

JULIANA ISABEL SOLANO CHAR
Gobernador de Bolívar (E)

Revisó: Juliana Sinning Ciodaro - Director Función Pública
Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico
Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública